FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
SEXTA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

Copia No. _____/ de Copias ___/

FECHA: 04 de marzo de 2020

PLAN DE NECESIDADES No. 105 / QUE EMITE EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE LA SEXTA BRIGADA IBAGUE PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION PARA LAS VIGENCIAS DEL AÑO 2020, POR EL RUBRO A-02-02-01-003-005 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)" RECURSO 16SSF CUYO OBJETO A CONTRATAR SERÁ EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS ESM SATELITES CENTRALIZADOS, VIGENCIA 2020.

1. SITUACION

El Establecimiento de Sanidad Militar N° BAS06 de la Sexta Brigada de Ibagué en cumplimiento de su misión, una vez establecidas las necesidades para llevar a cabo contratación para las vigencias del año 2020, cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS ESM SATELITES CENTRALIZADOS,** de acuerdo a la disposición presupuestal asignada mediante OAP 001 de fecha 21 de diciembre de 2019, radicado N° 201932701018233.

2. MISIÒN

El ESM BAS06 prestan servicio de salud ambulatorios y desarrolla actividades de prevención, promoción y rehabilitación a los usuarios del subsistema de salud del ejército nacional; integrando la participación de todos los equipos de trabajo en función de valores institucionales que maximicen la productividad y que promuevan una filosofía humanista y de alta calidad.

3. EJECUCION

3.1 CONCEPTO GENERAL

Con el propósito de brindar una óptima atención integral en salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la Dirección de Sanidad del Ejército – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°BAS06, ubicado ciudad de Ibagué Departamento Tolima, requiere contratar el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS ESM SATELITES CENTRALIZADOS, con el fin de conservar y preservar en excelente estado la planta física de todos los dispensarios.

El Establecimiento de Sanidad Militar N°BAS06 y sus satélites centralizados , cuya misión consiste en brindar apoyo de tipo Diagnostico, Tecnológico y Terapéutico a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares a través de los servicios de cirugía, hospitalización, urgencias y consulta externa, requieren mantener sus áreas de trabajo y áreas de atención a los usuarios, con un completo sistema de limpieza y desinfección que asegure las condiciones higiénicas y sanitarias de las instalaciones.

Las áreas anteriormente descritas están se encuentran cubiertas por la empresa de aseo, sin embargo no las 24 horas, por lo que al momento de presentarse eventualidades en los horarios no cubiertos y las áreas que no están incluidas como lo son los parqueaderos, vías de acceso, lavado de ropa para servicios asistenciales, andenes, taller, terraza, alojamiento de Soldados y cuartos de máquinas, hace necesario que se tenga que realizar el presente proceso con el fin de adquirir los elementos aseo y limpieza haciendo imperiosa la la contrtacion para suplir esta necesidad.

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS ESM SATELITES CENTRALIZADOS**.

3.3 TIEMPO DE EJECUCION

El plazo para la Ejecución del será hasta el 31 de diciembre de 2020.

3.4 LUGAR DE EJECUCION

- Los productos de aseo y limpieza para el Establecimiento Sanidad Militar N° BAS06 de Ibagué y los ESM satélites centralizados deberán ser entregados en el Almacén principal ubicado en la Calle 20 No.15-120 Sur vía Armenia Cantón Militar CR. JAIME ROOKE Ibagué-Tolima.

3.5 MISIONES PARTICULARES

La sección de planeamiento logístico, planea el presupuesto exclusivamente para la adquisición del SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS ESM SATELITES CENTRALIZADOS**,** para garantizar la continuidad de la atención al personal de usuarios y beneficiarios.

3.6 EJECUCION PARTIDA

La inversión será exclusivamente para cubrir la necesidad y requerimientos por parte del director del Establecimiento de Sanidad Militar BAS06 y/o la persona asignada recibiendo a satisfacción los servicios de acuerdo al contrato.

4. ARTICULO PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO Y VALOR PARTIDA FIJA.

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURRSO	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**A-02-02-01-003-005**	**16SSF**	**DEACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS**	$ 6.825.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 6.825.000,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

N°	UNIDAD	PRESUPUESTO
1	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 “IBAGUE”	$3.425.000.00
2	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAI “CHAPARRAL”	$1.300.000,00
3	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIPAT “HONDA”	$1.300.000,00
4	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 6 “PIEDRAS”	$800.000,00
TOTAL		**$ 6.825.000,00**

5. RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	CODIGO UNPSC	CODIGO SAP	CODIGO DANE	CODIGO NOC	ELEMENTO Y DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANT
01	47131818	1439883	3533102	6840-00-045-4316	AMBIENTADOR EN AEROSOL PRESENTACION MIN * 400ML SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	SPRAY	**1**
02	47131803	1459120	3466401	6840-00-045-4316	AMBIENTADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍN 3.750 - 3.800CC SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	UNIDAD	**1**
03	47121804	1722203	3693001	2090-00-277-6583	BALDE PLASTICO 10 LITROS ELABORADO EN PLÁSTICO CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS CON MANIJA MÓVIL DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE CON "PICO" ANTI DERRAMES	UNIDAD	**1**
04	47131501	1086850	2684001	NO CATALOGADO	BAYETILLA BLANCA X METRO EN TELA DE TOALLA	UNIDAD	**1**

					FILETEADA COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO TAMAÑO MÍNIMO DE 100 CM DE LARGO POR 70 CM DE ANCHO		
05	47131811	1388261	3532201	7930-00-056-8144	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA * 3.000 GR CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9% .	UNIDAD	**1**
06	47131811	1364663	3532201	7930-00-527-3187	JABON ABRASIVO-EN POLVO, EN TARRO DE MÍNIMO 500 GR CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR, PULIDOR Y DESENGRASANTE CON AGENTE ACTIVO MÍNIMO DEL 5%	TARRO	**1**
07	47131604	1311585	3899302	7920-00-238-2442	ESCOBA SUAVE CON PALO CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA MANGO METÁLICO MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	**1**
08	47131604	1207672	3899302	7920-00-238-2442	ESCOBA DURA CON PALO CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM. ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA MANGO METÁLICO MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	**1**
09	47131603	1019113	3694015	7920-00-161-6219	ESPONJA ABRASIVA TAMAÑO MÍNIMO DE 9 CM DE LARGO POR 12 CM DE ANCHO	UNIDAD	**1**
10	47131603	1302374	4291231	7920-00-161-6219	ESPONJA INOXIDABLE ELABORADA CON FIBRA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	**1**

					PARA DAR BRILLO TAMAÑO MÍNIMO DE 5 CM DE LARGO POR 5 CM DE ANCHO		
11	46181504	1616154	3626001	8415-00-063-4233	GUANTE CALIBRE 35 PAR NEGRO TALLA :7- 7 1/2 -8 TIPO DOMÉSTICO ELABORADOS EN LÁTEX CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 COLOR NEGRO	PAR	**1**
12	46181504	1020439	3626001	8415-00-063-4233	GUANTE MULTI TAREA CALIBRE 35 ROJO TALLA : 7 -7 1/2 -8 TIPO DOMÉSTICO ELABORADOS EN LÁTEX CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 COLOR ROJO	PAR	**1**
13	47131807	1269560	3424014	6810-12-325-5392	HIPOCLORITO DE SODIO 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CAPACIDAD MÍN. 3.750 - 3.800CC SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - (INCLUIR CERTIFICADO)	UNIDAD	**1**
14	47131824	1146351	3532204	NO CATALOGADO	LIMPIAVIDRIOS RECIPIENTE PLÁSTICO CAPACIDAD MÍN. 3.750 - 3.800CC CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%	UNIDAD	**1**
15	47131501	1439898	2684001	7210-00-243-1019	LIMPION TELA TOALLA DESCRIPCION 45 CM X 45 CM A 50 CM BLANCO EN TELA DE TOALLA FILETEADA COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO TAMAÑO MÍNIMO DE 45 CM DE LARGO POR 45 A 50 CM DE ANCHO	UNIDAD	**1**
16	47131806	1439880	3533303	7930-00-257-0139	LUSTRA MUEBLES RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 -250 CC CON AGENTES LIMPIADORES Y ABRILLANTADORES EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% CON AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS	UNIDAD	**1**
17	44102912	2584725	3533303	7930-00-257-0139	LÍQUIDO PARA LIMPIAR EQUIPOS DE OFICINA RECIPIENTE PLASTICO CAPACIDAD MÍNIMA DE 200-250 CC	UNIDAD	**1**

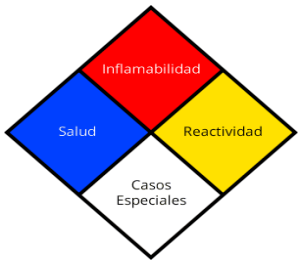
					CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR, DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%		
18	14111704	1649837	3213101	8540-00-170-8792	PAPEL HIGIENICO EXTRABLANCO DOBLE HOJA X 250 MTS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS DOBLE HOJA DE COLOR NATURAL SIN FRAGANCIA	PACA X 4	**1**
19	47131611	1318364	3694016	7290-00-224-8308	RECOGEDOR DE BASURA CON PALO ELABORADO EN PLÁSTICO CON BANDA DE GOMA - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UNIDAD	**1**
20	47131618	1311611	2732007	NO CATALOGADO	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO CON ACOPLE TIPO ROSCA MANGO PLASTICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UNIDAD	**1**
21	47131820	1500771	3338013	NO CATALOGADO	SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15% . BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%	UNIDAD	**1**
22	47121701	1279765	3641003	8105-00-003-3029	BOLSA ROJA ROTULADA CON EL SIMBOLO BIOHAZARD TIPO D 60* 80 CMS CALIBRE 2 - 2,5 ALTA DENSIDAD DE COLOR ROJA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD ROTULADA SIMBOLO BIOHAZARD CALIBRE DE MÍNIMO 2 A 2,5 TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO* 80 CM DE LARGO-PAQUETE MINIMO POR 6	PAQUETE MINIMO POR 6	**1**
23	47121701	1367030	3641003	8105-00-003-3029	BOLSA VERDE TIPO D 60*80 CMS CALIBRE 2-2.5 ROTULADA CON EL SIMBOLO BIOHAZARD DE COLOR VERDE	PAQUETE MINIMO POR 6	**1**

					ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD ROTULADA SIMBOLO BIOHAZARD CALIBRE DE MÍNIMO 2 A 2,5 TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO* 80 CM DE LARGO-PAQUETE MINIMO POR 6		
24	47121701	1269393	3641003	8105-00-003-3029	BOLSA GRIS TIPO D 60*80 CMS CALIBRE 2 - 2,5 ROTULADA CON EL SIMBOLO BIOHAZARD DE COLOR GRIS ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD ROTULADA SIMBOLO BIOHAZARD CALIBRE DE MÍNIMO 2 A 2,5 TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO* 80 CM DE LARGO-PAQUETE MINIMO POR 6	PAQUETE MINIMO POR 6	**1**
25	47131803	1459150	3466401	NO CATALOGADO	CREOLINA CONCENTRADA * 500 ML EN ENVASE PLASTICO POR 500 ML	UNIDAD	**1**
26	10191509	1644144	3466108	6840-00-597-6111	INSECTICIDA CONCENTRADA* 400CC EN ENVASE PLASTICO POR 400 CC	UNIDAD	**1**
27	47131831	1386142	3423115	6810-15-182-7135	ACIDO MURIATICO CONCENTRADA* 500CC EN ENVASE PLASTICO POR 500 CC	UNIDAD	**1**
28	47131803	1269247	3466401	6840-01-131-6216	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO PESO APROXIMADO DE 40 A 50 GRAMOS	UNIDAD	**1**
29	47131706	1459114	3423115	NO CATALOGADO	REPUESTO AMBIENTADOR + CARGADOR ACEITE CON AROMA APROXIMADO MINIMO POR 21 ML INCLUIR 02 REPUESTOS CARGADOR COMPATIBLE CON TOMAS 110 V	UNIDAD	**1**
30	27112003	1114985	3899317	3750-00-086-7690	RASTRILLO MANGO METÁLICO PLASTIFICADO CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM BARRA DENTADA METÁLICA CON MÍNIMO 18 DIENTES	UNIDAD	**1**
31	53131624	1516469	2684001	7210-00-243-1019	TOALLA PARA MANOS EN Z BLANCO X 150 UND- DOBLE HOJA PAQUETE CON MÍNIMO	UNIDAD	**1**

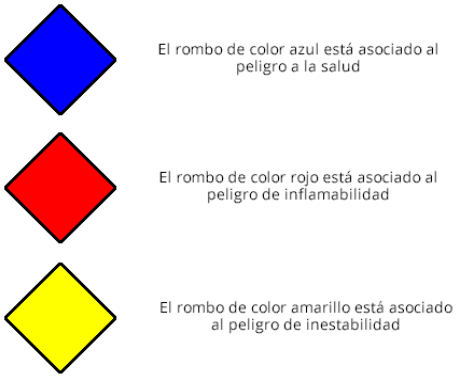
					150 UNIDADES SENCILLA TAMAÑO MÍNIMO DE 24.3 CM X 23.7 CM COLOR BLANCO		

NOTA 1: las cantidades se ajustarán de acuerdo al valor de la oferta ganadora, a las necesidades de cada establecimiento y al presupuesto asignado.

NOTA: 2 El oferente deberá acreditar mediante fichas técnicas el cumplimiento a La Norma NFPA 704 la cual establece un sistema de identificación de riesgos para que en un eventual incendio o emergencia, las personas afectadas puedan reconocer los riesgos de los materiales y su nivel de peligrosidad respecto del fuego y diferentes factores. Establece a través de un rombo seccionado en cuatro partes de diferentes colores, indicar los grados de peligrosidad de la sustancia a clasificar.



El sistema consiste en asignar colores y números, y dar una "clasificación" a un producto, manejando una escala del 0 al 4, dependiendo del grado de su peligrosidad. Cada uno de estos peligros está asociado a un color específico.



Las cuatro divisiones tienen colores asociados con un significado.

- **El azul hace referencia a los riesgos para la salud**
- **El rojo indica el peligro de inflamabilidad**
- **El amarillo señala los riesgos por reactividad: es decir, la inestabilidad del producto.**

A estas tres divisiones se les asigna un número de 0 (sin peligro) a 4 (peligro máximo). **En la sección blanca puede haber indicaciones especiales para algunos materiales, indicando que son oxidantes, ácidos, alcalinos, corrosivos, reactivos con agua o radiactivos.**

Riesgos a la Salud: **Se refiere básicamente a la capacidad de un material de causar daño a la salud a través del contacto o la entrada al cuerpo a través de las diferentes vías de entrada, como son la Inhalación, ingestión y contacto dérmico.** Los daños a la salud resultantes del calor del fuego o debidos a la fuerza de la onda expansiva de una explosión, no están considerados en este sistema.

Grado	Descripción
4	Mortal
3	Muy Peligroso
2	Peligroso
1	Poco Peligroso
0	Sin riesgo

Riesgo de Inflamibilidad: **La inflamabilidad se refiere al grado de susceptibilidad de los materiales a quemarse.** Algunos materiales pueden arder bajo algunas condiciones específicas, pero no lo podrán hacer bajo otras, la forma o condición del material debe ser considerada y todas sus propiedades inherentes.

Grado	Descripción
4	Debajo de 25 °C
3	Debajo de 37 °C
2	Debajo de 93 °C
1	Sobre de 93 °C
0	No se inflama

Riesgo de Inestabilidad: **La inestabilidad se refiere a la susceptibilidad intrínseca de los materiales a liberar energía.** Aplica a todos aquellos materiales capaces de liberar energía rápidamente por ellos mismos a través de una auto-reacción o polimerización.

Grado	Descripción
4	Puede explotar con facilidad
3	Puede explotar en caso degolpe o calentamiento
2	Inestable en caso de cambio químico violento
1	Inestable si se calienta
0	Estable

Riesgo Específico: **Los peligros especiales se refieren a la reactividad con el agua, propiedades oxidantes de los materiales que causan problemas especiales, y sustancias alcalinas.**

RIESGO ESPECIFICO	
OX	Materiales que tienen propiedad oxidantes
~~W~~	Materiales que reaccionan violentamente con el agua o explosivamente
SA	Materiales gaseosos que son asfixiantes simples (corresponden al nitrógeno, helio, neón, argón, krypton y xenón)

PARA LO CUAL SE REQUIERE PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.

6. CRITERIOS AMBIENTALES

Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

7. OBJETIVOS PARA ALCANZAR

Garantizar una adecuada planeación, programación y seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Central Administrativa de Ibagué, para el cumplimiento de la misión, a través de una visión integral del presupuesto sustentada en información consistente para la toma de decisiones y optimización de los recursos

8. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejecutar de manera efectiva y eficaz los planes de necesidades de las partidas de funcionamiento, con el fin de lograr un correcto funcionamiento administrativo para la Unidad.

9. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 2789/04 SIIF Nación

Resolución Anual de Cajas Menores

Resolución anual para Celebrar Contratos y Ordenar Gastos

Directiva Permanente de Administración y Logística

Directiva Logística de Transportes

Directiva Logística de Intendencia

Directiva Logística de Ingenieros

Directiva Logística de Armamento

Circular manejo dineros nominas tesorería

Circular anual sobre cierre de vigencia fiscal

10. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

* La ejecución del siguiente plan será hasta el 31 de diciembre de 2020.

* El Suboficial de planes del dispensario centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus Unidades Centralizadas y los envía al CENAC de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección.

* Las demás Unidades descentralizadas enviaran el plan de necesidades y de adquisiciones de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección del CENAC.

* Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección de la CENAC.

11. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

- OAP N°001 de 2020, instructivo Radicado No. 201932701018233 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2019.

12. FIRMAS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. WILMAR SUAREZ REYES
Director Establecimiento de Sanidad Militar BAS06

AUTENTICA:

Mayor. **JAVIER FERNANDO VARGAS GARCIA**
Oficial Gestión Administrativa y Financiera ESM BAS06

ELABORO: **SV. EDWIN ASMED MAHECHA MAHECHA**
Suboficial Planes ESM BAS06

Supervisor contrato:
SS. JHAMI JULYME GONZALEZ AGUDELO
Organización y planes ESM BAS06
CC. 39.583.294

Estructurador técnico:
SV. EDWARD ALFONSO PALACIO FONSECA
Suboficial Seguridad ESM 5175
CC. 80.168.641

Evaluador:
SV. EDWIN ASMED MAHECHA MAHECHA
Suboficial TICS ESM BAS06
CC. 11.522.934